INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA N° MC 003 DE 2026

OBJETO: ***SUMINISTRO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE, CUNDINAMARCA***

Dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación publica de Mínima Cuantía No. MC 003 - 2026 se presentaron las siguientes ofertas:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PAPELERIA Y VARIEDADES Y&C	Juan Camilo Avila Guerrero	Oferta en evaluación	23/03/2026 4:51 PM	18.000.000 COP

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 5. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

NO.	PROPONENTE	C.C. O NIT Nº
1.	JUAN CAMILO AVILA GUERRERO PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PAPELERÍA Y VARIEDADES Y&C	C.C 1.069.179.027 DE RICAURTE CUNDINAMARCA

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR OFERTADO
ANEXO 3 Condiciones mínimas ofertadas y Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación, Para el efecto el oferente deberá adjuntar los anexos correspondientes determinados por la entidad donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación.	**CUMPLE**	**$18.000.000°°**

2. VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. FICHAS TECNICAS: Los proponentes deberán presentar con su propuesta LAS FICHAS TÉCNICAS de los bienes ofrecidos a la entidad, en donde se pueda determinar claramente las especificaciones técnicas de cada elemento y su marca.	**CUMPLE**	**NINGUNA**
2. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA: El proponente acreditará su capacidad administrativa mediante la presentación de la siguiente información en un documento anexo a la propuesta: **a.** El Proponente deberá manifestar por escrito quién será el enlace con el Concejo Municipal de Ricaurte, el cual deberá acreditar disponibilidad del 100% y residencia en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, con la finalidad de implementar la mano de obra local, para lo cual se deberá aportar documento de identidad diploma de bachiller y certificado de residencia; Esta persona atenderá de forma personalizada los requerimientos en el desarrollo del contrato e intercambiará información vía telefónica, correo electrónico, internet. **b.** El Proponente deberá manifestar por escrito que cuenta con la capacidad para la entrega de los bienes señalados en las especificaciones técnicas en el plazo señalado en los documentos precontractuales. **c.** El proponente deberá manifestar por escrito que se compromete a realizar la Reposición de suministros defectuosos en el término de 2 días hábiles, realice la	**CUMPLE**	**NINGUNA**

reposición de aquellos productos defectuosos, que a juicio del supervisor o apoyo a la supervisión estén defectuosos. **3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** El proponente deberá tener experiencia específica, que se acreditará con la presentación de certificación y/o acta de liquidación de UN (1) Contrato suscrito con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto acredite el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería; dicho contrato deberá ser igual o superior a el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación.	**CUMPLE**	**NINGUNA**
RESUMEN:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3. VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de Propuestas (Anexo 1)	CUMPLE
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
3. Libreta Militar	CUMPLE
4. Certificación de No Ser Responsables Fiscales y Certificación de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
5. Certificación de Antecedentes Judiciales de la Policía Judicial	CUMPLE
6. Sistema de registro Nacional de Medidas Contratos RNMC	CUMPLE
7. Certificado REDAM	CUMPLE
8. Consultade Inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE
9. Registro Único Tributario	CUMPLE
10. Certificado de Cámara de Comercio	CUMPLE

11. Certificado de Seguridad Social Integral	CUMPLE
12. Manifestación de No Encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidades o Incompatibilidades	CUMPLE
13. Hoja de Vida (Formato de la Función Pública)	CUMPLE
14. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)	CUMPLE
RESUMEN:	**CUMPLE**

4. CONCLUSION

Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6. *Adjudicación con oferta única.* La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 30)*

Una vez terminada la verificación de requisitos habitantes económico, Técnicos y jurídicos, se informa que la proponente JUAN CAMILO AVILA GUERRERO persona natural con establecimiento de comercio PAPELERÍA Y VARIEDADES Y&C, CUMPLE con los requisitos habilitantes estipulados en el proceso de selección, por consiguiente, se RECOMIENDA ACEPTAR LA OFERTA del mentado oferente, en el Proceso de MÍNIMA CUANTÍA N° 003-2026.

Dada, en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ
Presidente Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca

Proyectó: Alejandra Patiño Sánchez
Asesora Externa de Contratación